

Por tratarse de una industria perteneciente también á la estampación es curioso referir que en 1582 se fabricaban en México nueve mil docenas de naipes cada año: se vendían á tres reales y eran más estimados que los traídos de España. Así consta de una carta del virrey conde de la Coruña, fecha 3 de Noviembre de aquel año (1).

Lo poco que nos queda de las ediciones del siglo XVI basta para conocer que aquellas prensas no estuvieron ociosas, y que la mayor parte de sus trabajos fueron de notoria utilidad. Como los libros de ciencias podían venir de Europa á menos costo (tal cual hoy sucede), no es de extrañar que nuestra imprenta, establecida con el único objeto de proveer á las necesidades del país, no produjera obras de aquella clase (si bien tenemos la de los PP. Ledesma y Vera Cruz, reimpresas en España), sino que atendiendo á lo más urgente, comenzara por las *Cartillas* y siguiera con las *Doctrinas* y demás libros en lenguas indígenas, que por sí solos forman la parte más importante de la antigua tipografía: todo con el fin de extender la enseñanza. Al finalizar el siglo había ya obras en mexicano, otomí, tarasco, mixteco, chuchón, huasteco, zapo-

[1] *Cartas de Indias*, pág. 348

teco y maya, sin contar con las en lenguas de Guatemala, sobresaliendo entre todas los cinco *Vocabularios*, mexicano de Molina, tarasco de Gilberti, zapoteco de Córdoba, mixteco de Alvarado y maya de Villalpando (1). También se imprimían libros de rezo ó de liturgia, como los *Manuales de Sacramentos*, y las notables ediciones del *Misal*, *Salterio* y *Antifonario*, con el canto notado cuando era menester. En libros de legislación, eclesiástica ó civil, tenemos las *Constituciones* del Concilio de 1555, las *Ordenanzas* de Mendoza y el *Cedulario* de Puga. Tratados de Medicina no faltaron: hay los de Bravo, Farfán y López de Hinojosos; á

[1] No aparece en este Catálogo el *Vocabulario Maya* del P. Villalpando, franciscano, porque no le he visto ni encuentro su descripción; mas parece no haber duda de su existencia. Pinelo—Barcia [col. 719] dice que se imprimió sin expresar dónde ni cuándo. El Illmo. Sr. Carrillo, tan diligente y entendido investigador, no había logrado verle. (*Bol. de la Soc. Mex. de Geog. y Estad.*, 2.^a época, tom. IV, pág. 150). El Dr. Brinton (*Maya Chronicles*, págs. 74-75) dice que se imprimió en México, 1571; y sospecha que pues el P. Villalpando llevaba cerca de veinte años de muerto, el *Vocabulario* impreso sería alguno formado aprovechando el suyo: inferencia que á la verdad no nos parece legítima. Asegura que existe á lo menos un ejemplar de él. La noticia le fué comunicada probablemente por Mr. A. L. Pinart, quien, en una de las visitas que me hizo, me aseguró que le habían ofrecido aquí á la mano un ejemplar; pero que habiéndosele pedido por él un precio á su parecer excesivo, no quiso comprarle en aquel momento esperando que después le obtendría con ventaja. Arrepintióse en seguida, é hizo las mayores diligencias para dar con el vendedor, pero sin fruto, de lo cual se lamentaba. Me dijo que había tenido el libro en sus manos; que estaba impreso en México en el siglo XVI, y que la edición era muy semejante á la del *Vocabulario* grande de Molina.

que pueden agregarse, por tratar de ciencias naturales, la *Física* del P. Vera Cruz y los *Problemas* de Cárdenas. De Arte Militar y Náutica imprimió el Dr. Palacios dos tomos con figuras. Materiales para la Historia y la Literatura nos dan la *Relación del terremoto de Guatemala*, los libros de Cervantes Salazar, la *Carta* del P. Morales, y las *Exequias de Felipe II*. Los Jesuitas imprimían en su propia casa los libros que necesitaban para sus colegios, y que podrían haber pedido á España. Libros de entretenimiento ó de *historias profanas* faltan, porque al clero no tocaba publicarlas, teniendo cosas de más provecho á que atender, y la autoridad estaba tan lejos de favorecerlos, que hasta se había prohibido importarlos (1). Quizá por eso no se encuentra aquí uno solo de los antiguos *Libros de Caballerías*. Al fin vino á prohibirse también la impresión de los de rezo, como misales y breviarios, á consecuencia del pri-

[1] «Yo he sido informada que se pasan á las Indias muchos libros de romances de historias vanas ó de profanidad, como son de Amadís é otros desta calidad; é porque éste es mal ejercicio para los indios, é cosa en que no es bien que se ocupen ni lean: por ende yo vos mando que de aquí adelante no consintais ni deis lugar á persona alguna pasar á Indias libros ningunos de historia é cosas profanas, salvo tocante á la religión cristiana é de virtud en que se ejerciten é ocupen los dichos indios é los otros pobladores de las dichas Indias.» (*Cédula de 4 de Abril de 1531* apud *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, tom. XLII, pág. 466]. Se repitió la orden en la instrucción á D. Antonio de Mendoza. (*Ibid.*, tom. XXIII, pág. 457).

vilegio concedido al monasterio del Escorial (2). Para entonces eran ya vigiladas las imprentas, tanto como antes habían sido favorecidas, cuando estaban casi exclusivamente bajo el amparo de la Iglesia. A un obispo se debió, si no en todo en mucha parte, la venida de las primeras prensas: prelados y religiosos se obligaron á sostenerlas, y las órdenes les dieron continuo alimento con el tesoro de sus obras en lenguas indígenas, tan estimadas hoy en el mundo entero. Nuestra primitiva Iglesia puede, pues, gloriarse de haber introducido y fomentado en el Nuevo Mundo el maravilloso ARTE DE LA IMPRENTA.

[1] *Cédula real* dada en el Pardo á 1^o. de Diciembre de 1573, MS.—*Carta del Virrey D. MARTIN ENRIQUEZ al rey Felipe II*, 23 de Septiembre de 1575, apud *Cartas de Indias*, pág. 305.

